



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Programa y Presupuesto para 2008-2009:
reserva para reuniones técnicas**

1. El Programa y Presupuesto para 2008-2009 prevé una reserva para reuniones técnicas de una cuantía de 1.225.180 dólares de los Estados Unidos. Se invita al Consejo de Administración a adoptar una decisión en cuanto a los temas y la composición de las reuniones técnicas que se financiarán con dicha reserva una vez adoptado el Programa y Presupuesto. En el presente documento se incluyen las propuestas que podrían dar lugar a la selección de reuniones técnicas. Los detalles relativos a estas propuestas figuran en el anexo al presente documento. Se celebrarán consultas con todos los Grupos antes de la reunión del Consejo de Administración; los resultados de las consultas se comunicarán a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.
2. Del total de la asignación disponible, se ha previsto destinar 236.992 dólares de los Estados Unidos a la organización de la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y de su reunión preparatoria, ya aprobadas por el Consejo de Administración¹. El saldo, que se eleva a 988.188 dólares de los Estados Unidos, permitirá costear la organización de otras cuatro reuniones, por un costo medio de alrededor de 250.000 dólares cada una. En el caso de que se seleccionaran reuniones menos costosas, quedaría un margen para incrementar el número de participantes.
3. Las otras propuestas son:
 - Celebración del 60.^o aniversario del Convenio núm. 98: «El derecho de sindicación y de negociación colectiva en el siglo XXI» (propuesta hecha por la Oficina de Actividades para los Trabajadores).
 - «Respuestas del sector empresarial al reto demográfico» (propuesta hecha por Oficina de Actividades para los Empleadores).
 - Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente (solicitada repetidamente en el curso de los debates del Consejo de Administración, y en particular en marzo de 2007, con ocasión del examen de las Propuestas de Programa y Presupuesto).

¹ Programa y Presupuesto para 2008-2009, página 88, párrafo 356.

- Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm. 194) (aprobada por el Consejo de Administración en su 295.ª reunión (marzo de 2006) (véase el documento GB.295/PV, párrafo 219)).
 - Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la protección de la maquinaria (propuesta en el marco de la Estrategia Global de Seguridad y Salud en el Trabajo que se adoptó en la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2003)).
 - Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo (el Consejo de Administración aprobó la recomendación hecha por la Comisión LILS en su 294.ª reunión (noviembre de 2005) en el sentido de organizar esta reunión).
 - Reunión de expertos sobre la reforma de la legislación laboral y el VIH/SIDA (nueva propuesta).
 - Simposio sobre dos desafíos fundamentales para el mercado laboral en el siglo XXI: el cambio climático y la evolución demográfica (nueva propuesta).
 - Simposio sobre el papel de los interlocutores sociales en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente (nueva propuesta).
4. Con la reserva para reuniones técnicas se sufraga el costo total de la participación en dichas reuniones, y se contribuye a cubrir parte del costo de las actividades técnicas preparatorias y el apoyo técnico para las reuniones. Los costos de las actividades técnicas preparatorias varían en función de los trabajos que la Oficina haya llevado a cabo previamente sobre los temas en cuestión. El costo medio de las actividades preparatorias se eleva a unos 71.700 dólares de los Estados Unidos.
 5. El costo de participación varía en función del número de participantes, de la cantidad de días que dura su participación y de los gastos de viaje. El costo medio de participación se eleva a unos 6.600 dólares de los Estados Unidos por persona.
 6. Los costos de interpretación se sufragan con cargo al presupuesto ordinario del Departamento de Relaciones, Reuniones y Documentos. Dichos costos dependen del número de equipos de interpretación necesario, de la cantidad de días en que se requerirá interpretación y el número de lenguas a interpretar.
 7. La decisión respecto de la utilización de parte de la reserva se puede aplazar a una reunión ulterior.
 8. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración una selección de reuniones que habrán de financiarse con cargo a la reserva para las reuniones técnicas, de conformidad con lo establecido en el Programa y Presupuesto para 2008-2009.***

Ginebra, 12 de octubre de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 8.

Anexo I

Costo de las reuniones técnicas propuestas (en dólares de EE.UU., según costos y tipo de cambio para 2008-2009)

Título	Actividades técnicas preparatorias y servicios para la reunión	Costos de participación	Total con cargo a la reserva para reuniones técnicas	Costos de interpretación	Total general
Cuantía total de la reserva para reuniones técnicas en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 (reajustada y revalorizada)			1.225.180		
a) Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)	85.392	103.800	189.192	311.320	500.512
Reunión preparatoria de expertos para la CIET	–	47.800	47.800	65.127	112.927
Saldo para otras reuniones que se seleccionen			988.188		
b) Simposio de trabajadores: Celebración del 60.º aniversario del Convenio núm. 98: «El derecho de sindicación y de negociación colectiva en el siglo XXI»	45.200	204.800	250.000	67.167	317.167
c) Simposio de empleadores: «Respuestas del sector empresarial al reto demográfico»	91.400	158.600	250.000	85.336	335.336
d) Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente	53.200	125.300	178.500	39.102	217.602
e) Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm. 194)	89.044	138.800	227.844	132.803	360.647
f) Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la protección de la maquinaria	49.348	199.600	248.948	156.410	405.358
g) Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo	50.000	127.700	177.700	65.170	242.870
h) Reunión de expertos sobre la reforma de la legislación laboral y el VIH/SIDA	21.348	178.800	200.148	19.547	219.695

Título	Actividades técnicas preparatorias y servicios para la reunión	Costos de participación	Total con cargo a la reserva para reuniones técnicas	Costos de interpretación	Total general
<i>i)</i> Simposio sobre dos desafíos fundamentales para el mercado laboral en el siglo XXI: el cambio climático y la evolución demográfica	115.392	129.100	244.492	59.009	303.501
<i>j)</i> Simposio sobre el papel de los interlocutores sociales en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente	62.696	158.500	221.196	30.424	251.620
Total de <i>b) a j)</i>	577.628	1.421.200	1.998.828	654.968	2.653.796

Anexo II

Selección de reuniones técnicas de la OIT para 2008-2009

a) Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
(189.192 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Seis participantes de los empleadores y seis de los trabajadores (cuya participación se sufragará con la reserva para reuniones técnicas) y representantes de los gobiernos.

Duración en días civiles: Diez.

Justificación:

- Esta Conferencia se reúne aproximadamente cada cinco años. Desde 1923, se han celebrado 17 CIET. La más reciente, que tuvo lugar en 2003, también fue financiada con cargo a la reserva para reuniones técnicas.

Objetivo:

- Se ha previsto que la CIET estudie algunos aspectos determinados de las estadísticas del trabajo y formule recomendaciones que revistan la forma de resoluciones y directrices, las cuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración antes de pasar a formar parte de la normativa internacional en materia de estadísticas laborales.

Reunión preparatoria de la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo: Reunión de Expertos en Estadísticas del Trabajo
(47.800 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Catorce participantes de los gobiernos, siete de los empleadores y siete de los trabajadores.

Duración en días civiles: 14.

Justificación:

- Véase la justificación de la celebración de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

Objetivo:

- La Reunión de Expertos examinará un proyecto de resolución relativo a las estadísticas sobre trabajo infantil y un proyecto de resolución revisada sobre la medición del tiempo de trabajo, con el fin de formular recomendaciones que se tomarán en consideración para la presentación de dos propuestas independientes pero relacionadas entre sí a la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

El costo de las actividades técnicas preparatorias y de la prestación de servicios a la reunión preparatoria (evaluado en 90.624 dólares de EE.UU.) será sufragado íntegramente por la Oficina de Estadística de la OIT (STAT).

**b) Celebración del 60.º aniversario del Convenio núm. 98:
«El derecho de sindicación y de negociación colectiva
en el siglo XXI»
(250.000 dólares de EE.UU.)**

Participación propuesta: Treinta participantes de los trabajadores.

Duración en días civiles: Cuatro.

Justificación:

- El 8 de junio de 1949, congregada en San Francisco (Estados Unidos), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio núm. 98. En 2009 habrán transcurrido, pues, 60 años desde la adopción de este instrumento. Nada más apropiado, entonces, que la Oficina de Actividades para los Trabajadores y el Grupo de los Trabajadores hayan decidido celebrar el aniversario de un convenio que no sólo establece el derecho de los sindicatos a existir sino que define además la esencia y la razón de ser de las organizaciones sindicales: la negociación colectiva.
- En los últimos años, el ejercicio del derecho de sindicación y de negociación colectiva ha tropezado con los obstáculos derivados de la disminución del número de trabajadores sindicados, la creciente individualización de las relaciones laborales y la laboriosa búsqueda de una mayor competitividad y flexibilidad en el contexto de la globalización. En tales circunstancias, se hace necesario fortalecer la capacidad de los sindicatos para superar los obstáculos citados y realzar el derecho de sindicación y de negociación colectiva, así como otros derechos y principios fundamentales, como plataforma normativa de nivel mundial indispensable para encauzar la globalización cada vez mayor de la economía y la promoción del trabajo decente para todos.

Objetivos:

- Examinar las tendencias y hechos destacados más recientes en materia de negociación colectiva y de protección del derecho de sindicación.
- Analizar la relación entre la negociación colectiva y los objetivos sociales y económicos del trabajo decente.
- Determinar qué políticas y estrategias servirían para potenciar la capacidad de los sindicatos para organizarse y negociar colectivamente.
- Encontrar los medios y recursos que permitan alcanzar la aplicación universal del derecho de sindicación y de negociación colectiva.
- Los resultados previstos son un conjunto de recomendaciones prácticas, destinadas a la propia OIT, a los gobiernos, los empleadores y los sindicatos, sobre los medios y recursos que permitirán fortalecer el derecho de sindicación y de negociación colectiva como requisito previo para la consecución del trabajo decente para todos en la economía globalizada.

**c) Respuestas del sector empresarial
al reto demográfico
(250.000 dólares de EE.UU.)**

Participación propuesta: Veinticuatro participantes de los empleadores.

Duración en días civiles: Tres.

Justificación:

- Entre otros aspectos, este tema abarca la importante cuestión del envejecimiento demográfico, que está cobrando cada vez más trascendencia para las grandes economías, como los miembros de la OCDE y otros países; confrontados al fenómeno

del incremento de la esperanza de vida, son pocos los que registran al mismo tiempo tasas de fecundidad suficientes para mantener los niveles demográficos actuales. La población se está reduciendo y su media de edad, aumentando, lo que plantea inevitablemente una cuestión fundamental: ¿Qué hay que hacer para dotarse de políticas del lugar de trabajo y prácticas empresariales más favorables a los trabajadores de edad avanzada y apropiadas en particular para acogerlos, motivarlos y mantenerlos en la vida activa?

Objetivos:

- En esta reunión se examinarán las respuestas esenciales que las empresas y las organizaciones de empleadores necesitan para mejorar la captación, la integración y el mantenimiento en el empleo de los trabajadores de edad avanzada, en un contexto de transformación de la estructura demográfica.
- Como resultado de la misma se espera mejorar los conocimientos sobre el reto que constituye el envejecimiento demográfico, potenciar la capacidad para formular políticas y programas respecto de esta problemática, desarrollar redes de conocimientos sobre la misma y perfeccionar las competencias profesionales que se dedicarán a la prestación de asistencia técnica directa. La difusión del informe de la reunión se integrará en las actividades de la Oficina en materia de envejecimiento demográfico, que se convertirá con toda probabilidad en un campo de creciente importancia para la OIT.

d) Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente
(178.500 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Cinco expertos gubernamentales, cinco expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, cinco expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores y cinco expertos independientes seleccionados directamente por la Oficina. Participarán también en calidad de observadores algunos expertos designados por organismos e instituciones nacionales e internacionales que tienen un interés directo por este tema.

Duración en días civiles: Tres.

Justificación:

- Durante la discusión del informe de la 17.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en marzo de 2004, el Consejo de Administración pidió que se llevara a cabo un debate tripartito sobre la medición del trabajo decente con anterioridad a la celebración de la Reunión de Expertos que había recomendado la Conferencia. Esta petición fue reiterada por el Consejo de Administración en marzo de 2007, con ocasión del examen del Programa y Presupuesto. Se ha presentado al Consejo de Administración otro documento en el que se analizan pautas para avanzar en la formulación de mecanismos de medición de las distintas dimensiones del trabajo decente. La Reunión de Expertos aportará orientaciones más detalladas sobre la viabilidad de las opciones sometidas al Consejo de Administración.

Objetivo:

- Obtener orientaciones respecto de las opciones existentes en cuanto a la medición de las distintas dimensiones del trabajo decente, en la perspectiva de preparar recomendaciones detalladas y someterlas a consideración del Consejo de Administración.

e) Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm.194) (227.844 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Siete participantes de los gobiernos, siete de los empleadores y siete de los trabajadores.

Duración en días civiles: Cuatro.

Justificación:

- En su 295.ª reunión (marzo de 2006), el Consejo de Administración decidió (véase el documento GB.295/PV, párrafo 219) convocar otra reunión de expertos con el fin de culminar los trabajos emprendidos en una reunión anterior por lo que se refería a la revisión y actualización de la lista de enfermedades profesionales anexada a la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm.194), y pidió al Director General que hiciera propuestas para la financiación de la reunión arriba citada en el marco de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.
- Este tema ya ha sido recomendado en varias ocasiones, y más recientemente por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines.

Objetivo:

- Culminar los trabajos emprendidos por la *Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales* (13-20 de diciembre de 2005), llevando a cabo la actualización de la lista de enfermedades profesionales que figura en el anexo de la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194).

f) Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la protección de la maquinaria (248.948 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

Duración en días civiles: Nueve.

Justificación:

- Con arreglo a la Estrategia Global de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2003, «asimismo, se debería elaborar con carácter prioritario un nuevo instrumento sobre la protección de la maquinaria, en forma de repertorio de recomendaciones prácticas» (párrafo 8 de la Estrategia Global, comprendida en las *Conclusiones* adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 91.ª reunión, 2003).

Objetivos:

- Adoptar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de maquinaria.
- Previa aprobación por el Consejo de Administración, publicar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de maquinaria, el que contendrá orientaciones en este campo destinadas a los ámbitos nacional y de empresa.

g) Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo (177.700 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Seis participantes de los gobiernos, seis de los empleadores y seis de los trabajadores.

Duración en días civiles: Cinco.

Justificación:

- La cuestión de la revisión de las normas de la OIT relativas a las horas de trabajo, y en particular de los Convenios núms. 1 y 30 que tratan del tiempo de trabajo en la industria y en el comercio y las oficinas, respectivamente, ha sido objeto de un amplio debate en los últimos años. En el centro de este debate, que aún prosigue, está la opinión compartida de que si bien algunos aspectos de los instrumentos en cuestión siguen siendo pertinentes, éstos ya no son compatibles con las realidades del mundo moderno. Sin embargo, no se ha llegado a un consenso en cuanto a las vías que podría seguir la acción futura de la OIT en el campo del tiempo de trabajo.
- En su 294.^a reunión (noviembre de 2005), el Consejo de Administración aprobó la recomendación hecha por la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo en el sentido de organizar una reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo. Esta reunión no figuró entre las reuniones técnicas seleccionadas en marzo de 2006. Con todo, sigue habiendo expectativas en cuanto a la posibilidad de organizar dicha reunión.

Objetivos:

- Examinar las modalidades actuales de ordenación del tiempo de trabajo y formular orientaciones al respecto, proponiendo en particular un esquema de marco integrado de los principios y opciones de política pertinentes, que pudieran servir también como base para un debate sobre el tiempo de trabajo en una futura reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- Formular concretamente un marco integrado de principios y opciones de política que aporte orientaciones a los mandantes de la OIT sobre la forma de promover el trabajo decente en el ámbito del tiempo de trabajo.

h) Reunión de expertos sobre la reforma de la legislación laboral y el VIH/SIDA (200.148 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Diez participantes de los gobiernos, diez de los empleadores y diez de los trabajadores

Duración en días civiles: Dos.

Justificación:

- La modernización de la legislación laboral sigue siendo una prioridad para muchos países; en estas circunstancias, los Estados Miembros pueden solicitar el asesoramiento de la Oficina para introducir en sus legislaciones los cambios necesarios de cara al incremento de las tasas de infección por VIH. En general, dado que el VIH/SIDA es un problema transversal, que incide en todos los ámbitos de actividad, la Oficina tiende a aconsejar que sea objeto de medidas legislativas. En un plano más específico, la asistencia técnica de la OIT en relación al VIH/SIDA es también necesaria para asentar los derechos sustantivos en el lugar de trabajo (pruebas de detección, situación contractual de los trabajadores, no discriminación, despidos, seguridad y salud en el trabajo, atención y tratamiento, papel de los

sindicatos y de las organizaciones de empleadores, etc.) en el marco del derecho laboral comparado y de conformidad con las normas internacionales del trabajo y con el repertorio de orientaciones prácticas adoptado en 2001. A menudo, las actividades de asesoramiento técnico u orientación sobre proyectos de política o de legislación ponen de manifiesto que si se promoviera un mejor aprovechamiento de los procesos de diálogo social, se lograrían políticas adecuadas y viables para sustentar las protecciones jurídicas y su cumplimiento efectivo. Muchos legisladores desconocen las políticas relativas al SIDA en vigor en sus propios países; además, en dichas políticas suele faltar la dimensión laboral de la epidemia.

- La reunión propuesta serviría de foro para i) actualizar los conocimientos en la materia (como las políticas impulsadas a nivel regional y nacional) y compartir las mejores prácticas que se han impulsado en distintas regiones del mundo (los proyectos de cooperación técnica que promueve DIALOGUE en colaboración con ILOAIDS están divulgando únicamente los estudios realizados en el África subsahariana; hace falta difundir también la experiencia de América Latina y Asia), y ii) desarrollar un debate crítico de alto nivel sobre las cuestiones más complejas que se plantean a los legisladores en este campo, como la cobertura normativa de la economía informal, la relación con las leyes sobre migración, los reconocimientos médicos, las estructuras institucionales y las sanciones/medidas correctivas.

Objetivos:

- Capacitar a los mandantes tripartitos para redactar textos de legislación laboral que aborden de mejor manera las cuestiones del VIH/SIDA, recurriendo a los procesos de diálogo social y basándose en el marco que ofrecen las normas internacionales del trabajo.
- Los resultados esperados de esta reunión son el fortalecimiento de las capacidades de investigación mediante el uso de redes de conocimiento y la mejora de las competencias para la prestación de asistencia técnica directa. La difusión del informe de la reunión se integrará en los trabajos que la Oficina lleva adelante con miras a la discusión por la Conferencia Internacional del Trabajo de una recomendación sobre el VIH/SIDA (en virtud de una decisión adoptada por el Consejo de Administración en marzo de 2007).

i) Simposio sobre dos desafíos fundamentales para el mercado laboral en el siglo XXI: el cambio climático y la evolución demográfica
(244.492 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Siete participantes de los gobiernos, siete de los empleadores y siete de los trabajadores.

Duración en días civiles: Tres.

Justificación:

- Hace falta disponer de información sobre las fuerzas que impulsan los cambios en el mundo del trabajo, a fin de proponer servicios de asesoramiento sobre políticas sustentado en investigaciones. Se prevé que estos dos fenómenos sean los principales factores de cambio en el siglo XXI.

Objetivos:

- Compartir conocimientos con expertos, funcionarios gubernamentales e interlocutores sociales a nivel nacional, regional y mundial en lo concerniente al impacto del cambio climático, la evolución demográfica y el comercio sobre el empleo decente y productivo.

- El resultado esperado de esta reunión es la mejora de la base de conocimientos de que disponen los interlocutores a nivel nacional y regional con el objeto de dar al empleo decente y productivo una máxima prioridad en los debates relativos a estos temas.

j) Simposio sobre el papel de los interlocutores sociales en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente (221.196 dólares de EE.UU.)

Participación propuesta: Quince participantes de los gobiernos, 15 de los empleadores y 15 de los trabajadores, todos de Africa.

Duración en días civiles: Dos.

Justificación:

- Las estrategias locales para impulsar el trabajo decente son esenciales en una época de rápida transformación de la competitividad y de intensificación de las repercusiones de la globalización, ya que contribuyen a infundir dinamismo en las economías locales y a potenciar su capacidad para soportar los cambios del entorno mundial. Los gobiernos nacionales y los interlocutores sociales cumplen una función central en la promoción de marcos estratégicos conjuntos con la participación de actores locales de los sectores público y privado que contribuyen a conseguir los resultados previstos en materia de trabajo decente a nivel subnacional.
- En las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, fruto de los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007, se hace hincapié en que la OIT debería respaldar estrategias de desarrollo local, mediante, entre otras cosas, la formación profesional y el intercambio de conocimientos con los gobiernos y los interlocutores sociales, con el objeto de diseñar y poner en práctica estrategias a nivel subnacional que contribuyan a la creación de empresas sostenibles y de trabajo decente.
- En mayo de 2007, se celebró en Chiang Mai (Tailandia) una conferencia regional sobre las estrategias locales en materia de trabajo decente, en la cual participaron nueve países de la región de Asia y el Pacífico. En octubre de 2007 tendrá lugar un encuentro similar en Santiago de Chile. Un importante resultado que se espera conseguir en el largo plazo gracias a estas reuniones es la consolidación de redes regionales de intercambio de conocimientos sobre las estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente. Se ha previsto que la reunión técnica propuesta se celebre en Addis Abeba, con la participación de 15 Estados Miembros de la OIT en la región africana, y que redunde en la obtención para Africa de un resultado análogo al que se ha previsto para las otras regiones citadas.

Objetivo:

- Compartir las experiencias y enseñanzas adquiridas por los mandantes de la OIT en lo relativo al desarrollo local en relación con las políticas y estrategias de trabajo decente, determinar qué actividades de apoyo se requerirán de la OIT y seguir desarrollando una red activa de intercambio de conocimientos.